



2024

PLAN OPERATIVO ANUAL

ORGANISMO JUDICIAL



INDICE

	Página
Marco legal y vinculación estratégica	1
Instrumento de análisis de mandatos	5
Políticas institucionales	7
Instrumento de análisis de políticas públicas	12
Instrumento de vinculación a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG	14
Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo	16
Identificación, análisis y priorización de problemas	18
Análisis de población	23
Modelo conceptual árbol de problemas	26
Análisis de evidencias	28
Modelo explicativo	30
Modelo prescriptivo	32
Resultados y programas institucionales	34
Matriz de resultados, indicadores y metas	36
Esquema modelo lógico de la estrategia	42
Marco estratégico Institucional	44
Programas institucionales	46
Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA	48
Análisis de actores	50
Plan operativo multianual	52
Ficha de seguimiento plan operativo multianual	57
Plan operativo anual	59
Ficha de seguimiento plan operativo anual	64
Presupuesto por programas y grupos de gasto	70
Proyectos para el fortalecimiento jurisdiccional 2024	74
Proyectos del contrato de préstamo 2181 OJ – BCIE	77
Proyectos para el fortalecimiento administrativo y de apoyo jurisdiccional 2024	80
Resumen presupuestario 2024	82
Red programática del Organismo Judicial	84
Organigramas del Organismo Judicial	86



INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual -POA- del Organismo Judicial, es el documento técnico-legal de gestión operativa, en el cual se describen los servicios del área jurisdiccional y el área administrativa que la institución proyecta entregar a la población guatemalteca durante el ejercicio fiscal 2024; dichos servicios se detallan en los respectivos instrumentos de planificación, congruentes con los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, orientados bajo el principio de vinculación plan-presupuesto, que establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado.

El Plan Operativo Anual -POA- está elaborado con un enfoque orientado al logro de objetivos, cuya racionalidad busca la optimización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, además vincula el presupuesto de ingresos y egresos del año en referencia, con el propósito de orientar las actuaciones del Organismo Judicial en el fortalecimiento de su función jurisdiccional como pilar de la administración y aplicación de la justicia pronta y cumplida.

En este contexto, la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial, en el marco de sus competencias coordinó con las diferentes unidades administrativas y jurisdiccionales de la institución la elaboración del Plan Operativo Anual 2024 en el Sistema de Información, Planificación, Monitoreo y Evaluación -SIPME-, información que sirvió de base para la elaboración de los instrumentos de planificación sugeridos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan- atendiendo los lineamientos para el proceso de formulación Plan-Presupuesto 2024-2028.



Asimismo la planificación institucional del Organismo Judicial formalizada en el presente Plan Operativo Anual -POA- es coherente con el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, y vinculada institucionalmente a las prioridades nacionales de desarrollo, metas estratégicas de desarrollo y metas contenidas en la planificación interinstitucional así como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN nuestra Guatemala 2032.



MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA



Marco legal

El mandato legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, así como otras leyes.

A continuación se describe un resumen de las principales normas que regulan las funciones del Organismo Judicial y los beneficios que su aplicación aporta a la población; asimismo se incluye el instrumento de planificación en el cual se expone dicha normativa.

Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 203. Independencia del Organismo Judicial y potestad para juzgar.

"La justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. Los otros organismos del Estado deberán prestar a los tribunales el auxilio que requieran para el cumplimiento de sus resoluciones.

Los magistrados y jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y únicamente están sujetos a la Constitución de la República y a las leyes. A quienes atentaren contra la independencia del Organismo Judicial, además de imponérseles las penas fijadas por el Código Penal, se les inhabilitará para ejercer cualquier cargo público.

La función jurisdiccional se ejerce, con exclusividad absoluta, por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que la ley establezca.

Ninguna otra autoridad podrá intervenir en la administración de justicia."

Artículo 205. Garantías del Organismo Judicial.

"Se instituyen como garantías del Organismo Judicial, las siguientes:

- a) La independencia funcional;
- b) La independencia económica;



- c) La no remoción de los magistrados y jueces de primera instancia, salvo los casos establecidos por la ley; y
- d) La selección del personal."

Artículo 213. Presupuesto del Organismo Judicial.

"Es atribución de la Corte Suprema de Justicia formular el presupuesto del Ramo; para el efecto, se le asigna una cantidad no menor del dos por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios del Estado, que deberá entregarse a la Tesorería del Organismo Judicial cada mes en forma proporcional y anticipada por el órgano correspondiente.

Son fondos privativos del Organismo Judicial los derivados de la administración de justicia y su inversión corresponde a la Corte Suprema de Justicia. El Organismo Judicial deberá publicar anualmente su presupuesto programático e informará al Congreso de la República cada cuatro meses acerca de los alcances y de la ejecución analítica del mismo."

Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial

Artículo 51. Organismo Judicial.

"El Organismo Judicial, en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia conforme la Constitución Política de la República y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país."

Artículo 52. Funciones del Organismo Judicial.

"Para cumplir sus objetivos, el Organismo Judicial no está sujeto a subordinación alguna, de ningún organismo o autoridad, sólo a la Constitución Política de la República y las leyes. Tiene funciones jurisdiccionales y administrativas, las que deberán desempeñarse con total independencia de cualquier otra autoridad. Las funciones jurisdiccionales del Organismo Judicial corresponden fundamentalmente a la Corte Suprema de Justicia y a los demás tribunales que a ella están subordinados en virtud de las reglas de competencia por razón del grado. Las funciones administrativas del Organismo Judicial corresponden a la Presidencia de dicho



Organismo y a las direcciones y dependencias administrativas subordinadas a dicha Presidencia.

Los órganos que integran el Organismo Judicial tendrán las funciones que le confiere la Constitución Política de la República, las leyes y los reglamentos, así como las que le asignen otras leyes.”

Artículo 54. Corte Suprema de Justicia.

“Son atribuciones administrativas de la Corte Suprema de Justicia:

a) Ser el órgano superior de la administración del Organismo Judicial...

g) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial, treinta días antes del inicio de su vigencia, debiendo informar de ello al Congreso de la República, será anual, coincidiendo con el año fiscal. Podrá modificar al presupuesto asignado originalmente aprobado por razones de conveniencia al servicio de administración de justicia a que está obligado prestar. Podrá establecer mecanismos que permitan la agilización de la ejecución presupuestaria. Para la pronta y cumplida administración de justicia.”

Artículo 55. Presidente del Organismo Judicial.

“Son atribuciones del Presidente del Organismo Judicial:

e) Ser el órgano de ejecución del presupuesto del Organismo Judicial; cuidar de la adecuada programación y realización de la inversión de sus recursos financieros; aprobar todo contrato civil, mercantil o administrativo, independientemente de su cuantía o duración, podrá firmar o designar al funcionario que ha de firmar los contratos respectivos.”



ANÁLISIS DE MANDATOS

Matriz No. 1
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año.	Atribuciones que le asigna la norma.	Población a atender.
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</p> <p>Artículo 203. Independencia del Organismo Judicial y potestad para juzgar.</p> <p>"La Justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. Los otros organismos del Estado deberán prestar a los tribunales el auxilio que requieran para el cumplimiento de sus resoluciones.</p> <p>Los magistrados y jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y únicamente están sujetos a la Constitución de la República y a las leyes. A quienes atentaren contra la independencia del Organismo Judicial, además de imponerse las penas fijadas por el Código Penal, se les inhabilitará para ejercer cualquier cargo público.</p> <p>La función jurisdiccional se ejerce, con exclusividad absoluta, por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que la ley establezca.</p> <p>Ninguna otra autoridad podrá intervenir en la administración de justicia."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir justicia de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala. • Ejercer la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. • Ejercer la función jurisdiccional, con exclusividad absoluta. • Velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales del Organismo Judicial. 	Población en general
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</p> <p>Artículo 205. Garantías del Organismo Judicial.</p> <p>"Se instituyen como garantías del Organismo Judicial, las siguientes:</p> <p>a) La independencia funcional;</p> <p>b) La independencia económica;</p> <p>c) La no remoción de los magistrados y jueces de primera instancia, salvo los casos establecidos por la ley; y</p> <p>d) La selección del personal."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir justicia de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala. • Ejercer la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. • Ejercer la función jurisdiccional, con exclusividad absoluta. • Velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales del Organismo Judicial. 	Población en general
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</p> <p>Artículo 213. Presupuesto del Organismo Judicial.</p> <p>"Es atribución de la Corte Suprema de Justicia formular el presupuesto del Ramo; para el efecto, se le asigna una cantidad no menor del dos por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios del Estado, que deberá entregarse a la Tesorería del Organismo Judicial cada mes en forma proporcional y anticipada por el órgano correspondiente.</p> <p>Son fondos privativos del Organismo Judicial los derivados de la administración de justicia y su inversión corresponde a la Corte Suprema de Justicia. El Organismo Judicial deberá publicar anualmente su presupuesto programático e informará al Congreso de la República cada cuatro meses acerca de los alcances y de la ejecución analítica del mismo."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir justicia de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala. • Ejercer la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. • Ejercer la función jurisdiccional, con exclusividad absoluta. • Velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales del Organismo Judicial. 	Población en general
<p>DECRETO 2-89 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA LEY DEL ORGANISMO JUDICIAL</p> <p>Artículo 51. Organismo Judicial.</p> <p>"El Organismo Judicial, en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia conforme la Constitución Política de la República y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir justicia de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala. • Ejercer la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. • Ejercer la función jurisdiccional, con exclusividad absoluta. • Velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales del Organismo Judicial. 	Población en general
<p>DECRETO 2-89 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA LEY DEL ORGANISMO JUDICIAL</p> <p>Artículo 52. Funciones del Organismo Judicial.</p> <p>"Para cumplir sus objetivos, el Organismo Judicial no está sujeto a subordinación alguna, de ningún organismo o autoridad, sólo a la Constitución Política de la República y las leyes. Tiene funciones jurisdiccionales y administrativas, las que deberán desempeñarse con total independencia de cualquier otra autoridad. Las funciones jurisdiccionales del Organismo Judicial corresponden fundamentalmente a la Corte Suprema de Justicia y a los demás tribunales que a ella están subordinados en virtud de las reglas de competencia por razón del grado. Las funciones administrativas del Organismo Judicial corresponden a la Presidencia de dicho Organismo y a las direcciones y dependencias administrativas subordinadas a dicha Presidencia.</p> <p>Los órganos que integran el Organismo Judicial tendrán las funciones que le confiere la Constitución Política de la República, las leyes y los reglamentos, así como las que le asignen otras leyes."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir justicia de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala. • Ejercer la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. • Ejercer la función jurisdiccional, con exclusividad absoluta. • Velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales del Organismo Judicial. 	Población en general
<p>DECRETO 2-89 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA LEY DEL ORGANISMO JUDICIAL</p> <p>Artículo 54. Corte Suprema de Justicia.</p> <p>"Son atribuciones administrativas de la Corte Suprema de Justicia:</p> <p>a) Ser el órgano superior de la administración del Organismo Judicial...</p> <p>g) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial, treinta días antes del inicio de su vigencia, debiendo informar de ello al Congreso de la República, será anual, coincidiendo con el año fiscal. Podrá modificar al presupuesto asignado originalmente aprobado por razones de conveniencia al servicio de administración de justicia a que está obligado prestar. Podrá establecer mecanismos que permitan la agilización de la ejecución presupuestaria. Para la pronta y cumplida administración de justicia."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir justicia de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala. • Ejercer la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. • Ejercer la función jurisdiccional, con exclusividad absoluta. • Velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales del Organismo Judicial. 	Población en general
<p>DECRETO 2-89 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA LEY DEL ORGANISMO JUDICIAL</p> <p>Artículo 55. Presidente del Organismo Judicial.</p> <p>"Son atribuciones del Presidente del Organismo Judicial:</p> <p>e) Ser el órgano de ejecución del presupuesto del Organismo Judicial; cuidar de la adecuada programación y realización de la inversión de sus recursos financieros; aprobar todo contrato civil, mercantil o administrativo, independientemente de su cuantía o duración, podrá firmar o designar al funcionario que ha de firmar los contratos respectivos."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir justicia de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala. • Ejercer la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. • Ejercer la función jurisdiccional, con exclusividad absoluta. • Velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales del Organismo Judicial. 	Población en general

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



Políticas Institucionales

Para crear una gestión efectiva, creadora de valor y beneficio público el Organismo Judicial ha desarrollado políticas institucionales orientadas a la generación de valores; motivando a actuar con integridad, rectitud y dignidad a todos sus colaboradores en beneficio de las personas usuarias.

A continuación se presentan los enunciados de las políticas institucionales del Organismo Judicial.

- **Política institucional del Organismo Judicial sobre la igualdad de género y promoción de los derechos humanos de las mujeres**

“El Organismo Judicial, sus dependencias administrativas y órganos jurisdiccionales, por principio de derecho promoverán la igualdad de oportunidades, derechos y libertades para las mujeres, tanto en su calidad de funcionarias, auxiliares judiciales o administrativas, tanto como de usuarias de los servicios, contribuyendo a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en la administración de justicia.”

- **Política judicial para los órganos de la materia de familia**

“Para el adecuado abordaje de lo establecido en la Constitución Política de la República en relación a la familia, el Organismo Judicial fortalecerá su compromiso para proporcionar a las personas usuarias de los órganos jurisdiccionales de familia, un acceso apropiado priorizando a las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de procesos ágiles para el otorgamiento de las Medidas de Protección contra la Violencia Intrafamiliar, procesos de pensión por alimentos y la gestión judicial, con sentido humano generando resoluciones con certeza jurídica.”



- **Política judicial de atención de víctimas de violencia basada en género relacionada con los delitos de femicidio, otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual**

“El Organismo Judicial promoverá la adecuada atención a las mujeres que han sido víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones, para evitar episodios que provoquen su revictimización. Es nuestra obligación, el fortalecimiento de las instituciones involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, para que realicen desde su especialización el abordaje a las mujeres violentadas, mediante la prestación de servicios de calidad y calidez humana.”

- **Política de acceso a la justicia y atención a las víctimas del delito de trata de personas del Organismo Judicial**

“La Trata de personas es un fenómeno social de creciente evolución en el país que afecta a nacionales y extranjeros, y dadas sus complejas dimensiones expresadas en la explotación de las personas, especialmente niñas, niños, adolescentes y mujeres, requiere de un abordaje integral.

Se asume el compromiso de avanzar en la implementación de procedimientos de apoyo a las necesidades e intereses de las víctimas de Trata y aplicar los mejores esfuerzos de manera incluyente para alcanzar la más amplia colaboración de diversas instituciones, tanto nacionales como internacionales. El enfoque de derechos humanos de las víctimas de Trata constituye el centro de la labor institucional para brindar protección integral, con miras a la persecución penal de los responsables del delito, reparación de los daños y restitución de derechos a las víctimas.”

- **Política de reparación digna y transformadora**

“El derecho a la reparación está reconocido por la normativa nacional e internacional, que establece que, ante una violación de derechos humanos, el Estado tiene la obligación de reparar a las víctimas y las víctimas tienen derecho a un recurso efectivo para hacer valer dicha reparación. Una reparación adecuada, efectiva y rápida tiene por finalidad promover



la justicia, remediando las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del derecho internacional humanitario. La reparación ha de ser proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido.”

- **Política del Organismo Judicial de acceso a la justicia para pueblos indígenas**

“Para garantizar que la justicia se lleve a cabo atendiendo las condiciones sociodemográficas del país se implementarán acciones tendientes al acceso y atención de los pueblos indígenas de Guatemala a la administración de justicia, promoviendo, respetando y reconociendo la visión pluricultural, a través de lo cual el Organismo Judicial garantiza los derechos humanos culturalmente diferenciados de los pueblos indígenas como sujetos de pleno derecho; el reconocimiento, respeto, promoción de los sistemas jurídicos propios o derecho propio y la coordinación con la jurisdicción ordinaria dentro del marco de la Constitución Política de la República de Guatemala y de los estándares internacionales de derechos humanos en esta materia.”

- **Política de cero papel**

“Establecer mecanismos en las unidades administrativas, de apoyo jurisdiccional y órganos jurisdiccionales que integran el Organismo Judicial que contribuyan a gestionar efectivamente la reducción en el uso del papel en los procesos que faciliten el acceso y traslado de información a través de herramientas tecnológicas, las cuales se acomodarán a los principios del derecho para que utilizando tecnología apropiada se respete el derecho sustantivo y adjetivo en el país, además de orientar a que esta política también sea aplicada por las unidades y dependencias de apoyo administrativo del Organismo Judicial.”



- **Política de calidad**

“Implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo estándares de normas internacionales como lo es la norma ISO 9001:2015 es de vital importancia para generar cambios organizacionales que ayuden a mejorar los procesos internos, y, ante todo, buscar la satisfacción de las personas usuarias del sistema de justicia, con una atención apropiada y con resoluciones apegadas a derecho.”

- **Política judicial para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes**

“La política fija cursos de acción que permiten que el Organismo Judicial continúe avanzando para garantizar el respeto, la promoción, restitución y protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Se considera la consolidación de un sistema de justicia garante de los derechos de la niñez y adolescencia contando con un instrumento político y de planificación estratégico a corto, mediano y largo plazo que posibilite generar los lineamientos estratégicos de intervención para las áreas jurisdiccionales donde intervengan niñas, niños y adolescentes; en donde se reconoce el derecho a la protección especial contra todas las formas de perjuicio, abuso, descuido, trato negligente malos tratos o explotación, abuso sexual mientras se encuentre al cuidado de sus padres, representante legal o cualquier otra persona responsable de su cuidado.”

- **Política informática del Organismo Judicial**

“Contribuir a la administración de sistemas, recursos informáticos institucionales y personal que lo administra, de manera que provean servicios continuos, seguros, transparentes, confiables, oportunos, eficientes y eficaces, conforme lo requiera la demanda de los órganos jurisdiccionales y su apoyo institucional, para una administración de justicia pronta y cumplida.”



Vinculación con Políticas Públicas

Conscientes de la coyuntura política y social, el Organismo Judicial se adhiere a los esfuerzos de los diferentes actores políticos y sociales para contribuir a consolidar la unidad nacional, organizando su estructura funcional (jurisdiccional y administrativa) para el logro de objetivos comunes que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas, ampliando el acceso a la justicia con énfasis en la inclusión social, como factor determinante para reducir la impunidad y fortalecer el acceso a la justicia.

En ese sentido se han identificado políticas públicas en las cuales hay acciones relacionadas con la función del Organismo Judicial; asimismo se han reconocido las metas y la modalidad de inclusión por medio de la cual se expone la vinculación con dichas políticas, lo cual se expone en el respectivo instrumento sobre el análisis de políticas públicas.



ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Matriz No. 2
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Análisis de políticas públicas							SPPD-02
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023.	"Mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural."	"El programa establecido por De equidad.	De equidad.	A través de las acciones de la Política Institucional del Organismo Judicial sobre la igualdad de Género y apoyo Jurisdiccional y administrativas del Organismo Judicial. Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.	Órganos Jurisdiccionales, dependencias de apoyo Jurisdiccional y administrativas del Organismo Judicial.	Secretaría de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial. Integrantes del Mecanismo de Implementación y Seguimiento de la Política Institucional del Organismo Judicial sobre Igualdad de Género y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.
2	Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029.	Población en general, víctimas de violencia sexual.	"Línea de acción A.3 Acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual".	De equidad.	A través de las acciones de la Política Judicial de Atención de Víctimas de Violencia Basada en Género Relacionada con los Delitos de Femicidio, otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual.	Órganos Jurisdiccionales, dependencias de apoyo Jurisdiccional y administrativas del Organismo Judicial.	Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia. Unidad de control, seguimiento, y evaluación de los órganos especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual.
3	Política Pública contra la Trata de Personas y de protección integral a las víctimas 2014-2024.	Población en general, víctima del delito de trata de personas.	"Al año 2020, se contará con mayor número de juzgados especializados en materia de trata de personas, "...	De equidad.	A través de las acciones de la Política de Acceso a la Justicia y Atención a las Víctimas del Delito de Trata de Personas del Organismo Judicial.	Dependencias de apoyo Jurisdiccional y administrativas del Organismo Judicial.	Corte Suprema de Justicia. Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación.
4	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.	Población en general.	Acción estratégica "Fortalecer los servicios de traducción de tribunales "...	De equidad.	A través de las acciones de la Política del Organismo Judicial de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas.	Órganos Jurisdiccionales, dependencias de apoyo Jurisdiccional y administrativas del Organismo Judicial.	Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial.
5	Política Nacional en Discapacidad.	Población en general.	"Directivos y técnicos de las distintas organizaciones del Organismo Judicial, buscando que éstos incorporen el tema de la discapacidad en el desempeño de sus funciones.	De equidad.	A través de las acciones de la Política de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad.	Órganos Jurisdiccionales, dependencias de apoyo Jurisdiccional y administrativas del Organismo Judicial.	Corte Suprema de Justicia.
6	Política Pública de Protección Integral de la niñez y la adolescencia.	Niñas, niños y adolescentes.	"Responsable de la aplicación de justicia para la niñez víctima y para la adolescencia en conflicto con la ley, de acuerdo con los contenidos establecidos en la Ley de Protección Integral."	De equidad y justicia.	A través de las acciones de la Política Judicial para la Protección Especial de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Órganos Jurisdiccionales, dependencias de apoyo Jurisdiccional y administrativas del Organismo Judicial.	Secretaría de la Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial.
8	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	Población en general.	"La correcta aplicación de la sanción, considerando los principios y fines que establece esta política."	De equidad y justicia.	Por medio de la aplicación de los valores y principios éticos del Organismo Judicial.	Órganos Jurisdiccionales, dependencias de apoyo Jurisdiccional y administrativas del Organismo Judicial.	Corte Suprema de Justicia. Unidad Ejecutora del Sistema de Integridad Institucional del Organismo Judicial.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



ANÁLISIS DE VINCULACIÓN A K'ATUN, ODS, PND, MED, RED Y PGG

Matriz No. 3
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar	Responsable de verificar
1	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta ESPIM1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo	17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	N/A	N/A	Mediante la implementación de Órganos Jurisdiccionales especializados y reforzar la estructura administrativa institucional.	Corte Suprema de Justicia	Corte Suprema de Justicia
2	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	N/A	N/A	Mediante la ampliación del Sistema de Gestión de Calidad del Organismo Judicial	Comité de Calidad y Órganos Jurisdiccionales que deseen ser incluidos en el SGC	Comité de Calidad del Organismo Judicial
3	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores	N/A	N/A	Implementación del SINACIG y Gestión del riesgo de fraude y corrupción	Mesa Técnica responsable de la implementación y Unidad Especializada	Auditoría Interna del Organismo Judicial
4	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores	N/A	N/A	Implementación del SINACIG y Gestión del riesgo de fraude y corrupción	Mesa Técnica del SINACIG responsable de la implementación y Unidad Especializada	Auditoría Interna del Organismo Judicial

Ejemplar por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



INCORPORACIÓN DE LO ENFOQUES DE EQUIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS

Matriz No. 4
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN

Vinculación con los enfoques de la planificación			SPPD-05	
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
EQUIDAD				
1	Derecho a la igualdad y protección contra la discriminación (edad, orientación sexual, discapacidad física o mental, marginación económica o social, creencia religiosa, condición étnica).	Por medio de las siguientes Políticas Institucionales del Organismo Judicial: Igualdad de Género y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres, Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas, Acceso a la Justicia para Personas Adultas Mayores.	Todo el personal del Organismo Judicial.	Jefes de Dependencia.
2	Derecho a un juicio justo con garantías procesales, incluidas las garantías contra detención ilegal, derecho de conocer la acusación y al acusador, derecho a rebatir las acusaciones, derecho de asistencia, representación y defensa jurídica, derecho a no declarar, ausencia de tortura, habeas corpus, presunción de inocencia, irretroactividad de las leyes sancionatorias, proporcionalidad de las penas, derecho al recurso procesal, derecho a obtener una reparación, y otros.	Neutralidad del juez durante todo el juicio, el trato justo a la parte demandada y calidad de las garantías legales	Órganos Jurisdiccionales de todo el país.	Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Carrera Judicial, Supervisión General de Tribunales.
3	Normas y regulaciones sin discriminación.	Valores y Principios Éticos del OJ	Todo el personal del Organismo Judicial.	Supervisión General de Tribunales, Régimen Disciplinario.
CAMBIO CLIMÁTICO				
4	Reducción de consumo de recursos (energía, agua y materias primas).	Fortaleciendo la política de "Cero Papel" implementada desde el año 2012, según Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia 53-2012.	Todo el personal del Organismo Judicial.	Jefes de dependencias jurisdiccionales y administrativas.
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO				
5	Análisis de amenazas y vulnerabilidades.	Elaboración, actualización y seguimiento a programación cuatrimestral y/o anual para realizar revisiones de todas las instalaciones del Organismo Judicial para evaluar las condiciones físico ambientales en que las personas desarrollan su trabajo y proponer las medidas correctivas y preventivas a efecto de evitar posibles accidentes y enfermedades laborales.	Jefes de dependencias jurisdiccionales y administrativas.	Jefes de dependencias jurisdiccionales y administrativas.
6	Plan de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación frente al riesgo.	Se tiene contemplado realizar gestiones para iniciar la elaboración de un Plan Institucional de Respuesta. Se encuentra establecido un Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional. Se cuentan con planes de mitigación del riesgo en SINACIG.	Comité de Emergencia La máxima autoridad, equipo de dirección y la unidad especializada.	Unidad de Desarrollo Integral de Recursos Humanos.
7	Organización para la gestión de riesgo.	Se implemento un sistema informático que recopila toda la información necesaria para el SINACIG, comprende el registro y el plan de acción.	Equipo de dirección y unidad especializada.	Auditoría Interna Contraloría General de Cuentas.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS



Identificación, Análisis y Priorización de Problemas

Para la identificación y análisis de la problemática se consultaron diferentes fuentes documentales nacionales e internacionales, asimismo por medio de una metodología participativa se identificaron causas comunes que inciden en las limitaciones a la aplicación de una justicia pronta y cumplida.

Entre los documentos consultados se encuentra el Índice Global de Impunidad IGI-2020, investigación realizada por la Universidad de las Américas, Puebla, México; en el cual se sitúa a Guatemala como uno de los países con mayor índice de impunidad en la región y en el mundo, derivado que, de 69 países analizados en el año 2020 Guatemala se encuentra en la posición número 59.

Esta investigación incluye indicadores entre los cuales hace referencia a los órganos de justicia de cada país; entre estos sobresale la proporción de jueces por cada cien mil habitantes; verificando que del promedio de 69 países evaluados se sitúa en 17.83 jueces por cada cien mil habitantes. En el Plan Estratégico Institucional del Organismo Judicial para el período 2021-2025 se incluyó un resumen sobre la cobertura de jueces y magistrados por sexo y por departamento, elaborado con datos proporcionados por el Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ), 2020; dicho resumen presenta datos actualizados del año 2020.

Asimismo para el mes de abril del año 2023, de acuerdo a información proporcionada por el Consejo de la Carrera Judicial, la cobertura de jueces y magistrados se detalla en la tabla siguiente:



Cantidad de Jueces de Paz, Jueces de Primera Instancia, Magistrados de Sala y Magistrados de Corte, por Sexo y Departamento

Departamento	Juez de Paz			Juez de Instancia			Magistrado Sala			Magistrado Corte			Total
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	
Alta Verapaz	12	7	19	6	11	17	3	3	6				42
Baja Verapaz	4	4	8	3	9	12	0	0	0				20
Chimaltenango	10	7	17	6	6	12	0	0	0				29
Chiquimula	10	7	17	6	13	19	0	3	3				39
El Progreso	2	6	8	2	10	12	0	0	0				20
El Quiché	10	12	22	9	5	14	2	2	4				40
Escuintla	9	11	20	11	13	24	1	1	2				46
Guatemala	74	55	129	160	152	312	35	51	86	5	5	10	537
Huehuetenango	9	28	37	3	17	20	3	2	5				62
Izabal	5	3	8	6	8	14	0	3	3				25
Jalapa	3	5	8	4	7	11	1	2	3				22
Jutiapa	3	14	17	5	10	15	0	0	0				32
Petén	9	8	17	7	9	16	0	3	3				36
Quetzaltenango	15	19	34	16	31	47	2	4	6				87
Retalhuleu	6	4	10	7	6	13	0	2	2				25
Sacatepéquez	13	8	21	15	3	18	1	1	2				41
San Marcos	12	23	35	6	11	17	3	0	3				55
Santa Rosa	6	8	14	6	8	14	1	2	3				31
Sololá	6	16	22	4	10	14	0	0	0				36
Suchitepéquez	9	13	22	9	5	14	1	2	3				39
Totonicapán	7	6	13	2	7	9	0	0	0				22
Zacapa	6	6	12	6	8	14	2	1	3				29
Total	240	270	510	299	359	658	55	82	137	5	5	10	1,315



Sobre esta base, se establece que en Guatemala el promedio de cobertura de jueces y magistrados es de 6.81 por cada 100,000 habitantes y considerando que de acuerdo al Índice Global de Impunidad (IGI 2020) el promedio de cobertura de los 69 países evaluados oscila en 17.83, se pudo establecer que esto implica para Guatemala un déficit de 11.02 jueces y magistrados, lo cual limita el acceso a la tutela judicial efectiva.

Matriz No. 5
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

No	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA											DPSE-04				
	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CALIFICACIÓN						
	Relevancia			Apoyo			Capacidad			TOTAL RELEVANCIA	TOTAL APOYO		TOTAL CAPACIDAD			
	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.								
1	10.0	7.5	20.0	11.3	10.0	7.5	8.3	7.5	7.5	2.5	2.5	7.5	5.83	9.58	Alta Prioridad	1
2	2.5	1.0	7.5	5.3	10.0	5.0	5.3	1.0	5.0	2.5	2.5	5.0	3.33	4.88	Mediana Prioridad	7
3	10.0	2.5	7.5	6.9	7.5	2.5	3.7	1.0	2.5	5.0	5.0	7.5	6.67	6.19	Mediana Prioridad	4
4	5.0	5.0	7.5	6.3	7.5	5.0	6.7	7.5	5.0	2.5	2.5	5.0	4.17	5.92	Mediana Prioridad	6
5	10.0	2.5	10.0	7.5	7.5	2.5	5.0	5.0	2.5	2.5	2.5	5.0	5.00	6.50	Alta Prioridad	2
6	7.5	5.0	7.5	6.9	7.5	5.0	6.7	7.5	5.0	2.5	2.5	5.0	4.17	6.29	Mediana Prioridad	3
7	7.5	5.0	7.5	6.9	7.5	5.0	6.7	7.5	5.0	2.5	2.5	5.0	3.33	6.13	Mediana Prioridad	5

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial. Con lineamientos de la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el Sector Público de Guatemala.



ANÁLISIS DE POBLACIÓN



Análisis de Población

El Organismo Judicial de la República de Guatemala es el órgano que por mandato constitucional le corresponde la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado, asimismo ejerce la función jurisdiccional con exclusividad absoluta por medio de la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que la ley establece.

El Decreto 2-89 del Congreso de la República Ley del Organismo Judicial establece en el Artículo 5. Ámbito de aplicación de la Ley. "El imperio de la ley se extiende a toda persona, nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptadas por Guatemala, así como a todo el territorio de la República..."

Para identificar la población objetivo se han considerado datos estadísticos de las personas usuarias de los servicios de los órganos jurisdiccionales durante los últimos años, datos que han sido proporcionados por la Gerencia de Informática del Organismo Judicial, así como el promedio del crecimiento de población usuaria, que refleja un crecimiento estimado de 18% multianual, por lo que se considera que durante el año 2024 se atenderá a un millón veintiún mil quinientos noventa y nueve (1,021,599) personas.

Matriz No. 6
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN

ANÁLISIS DE POBLACIÓN						SPPD-09
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:						
Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	Territorialización	
					Departamento	Municipio
Incumplimiento injustificado de plazos para resolver, acumulación de procesos.	1. Baja tasa de resoluciones. 2. Alta carga laboral judicial. 3. Condiciones de funcionamiento. 4. Limitaciones Financieras.	1,381,253	22,671	22,671	Alta Verapaz	Todos
		339,138	12,962	12,962	Baja Verapaz	Todos
		759,217	11,069	11,069	Chimaltenango	Todos
		453,449	15,390	15,390	Chiquimula	Todos
		195,673	5,924	5,924	El Progreso	Todos
		813,169	31,906	31,906	Escuintla	Todos
		3,599,257	472,665	472,665	Guatemala	Todos
		1,426,830	26,209	26,209	Huehuetenango	Todos
		452,338	13,602	13,602	Izabal	Todos
		407,468	11,282	11,282	Jalapa	Todos
		558,105	13,543	13,543	Jutiapa	Todos
		631,305	13,013	13,013	Petén	Todos
		923,211	56,885	56,885	Quetzaltenango	Todos
		1,100,815	18,118	18,118	Quiché	Todos
		381,635	17,904	17,904	Retalhuleu	Todos
		402,357	8,396	8,396	Sacatepéquez	Todos
		1,206,198	27,622	27,622	San Marcos	Todos
		451,731	34,268	34,268	Santa Rosa	Todos
		481,114	9,067	9,067	Sololá	Todos
		619,475	19,341	19,341	Shuchitepéquez	Todos
500,941	7,955	7,955	Totonicapán	Todos		
273,207	15,970	15,970	Zacapa	Todos		

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial con datos consultados en la página del Instituto Nacional de Estadística Guatemala -INE- y datos proporcionados por la Gerencia de Informática del Organismo Judicial



MODELO CONCEPTUAL ÁRBOL DE PROBLEMAS



ANÁLISIS DE EVIDENCIAS

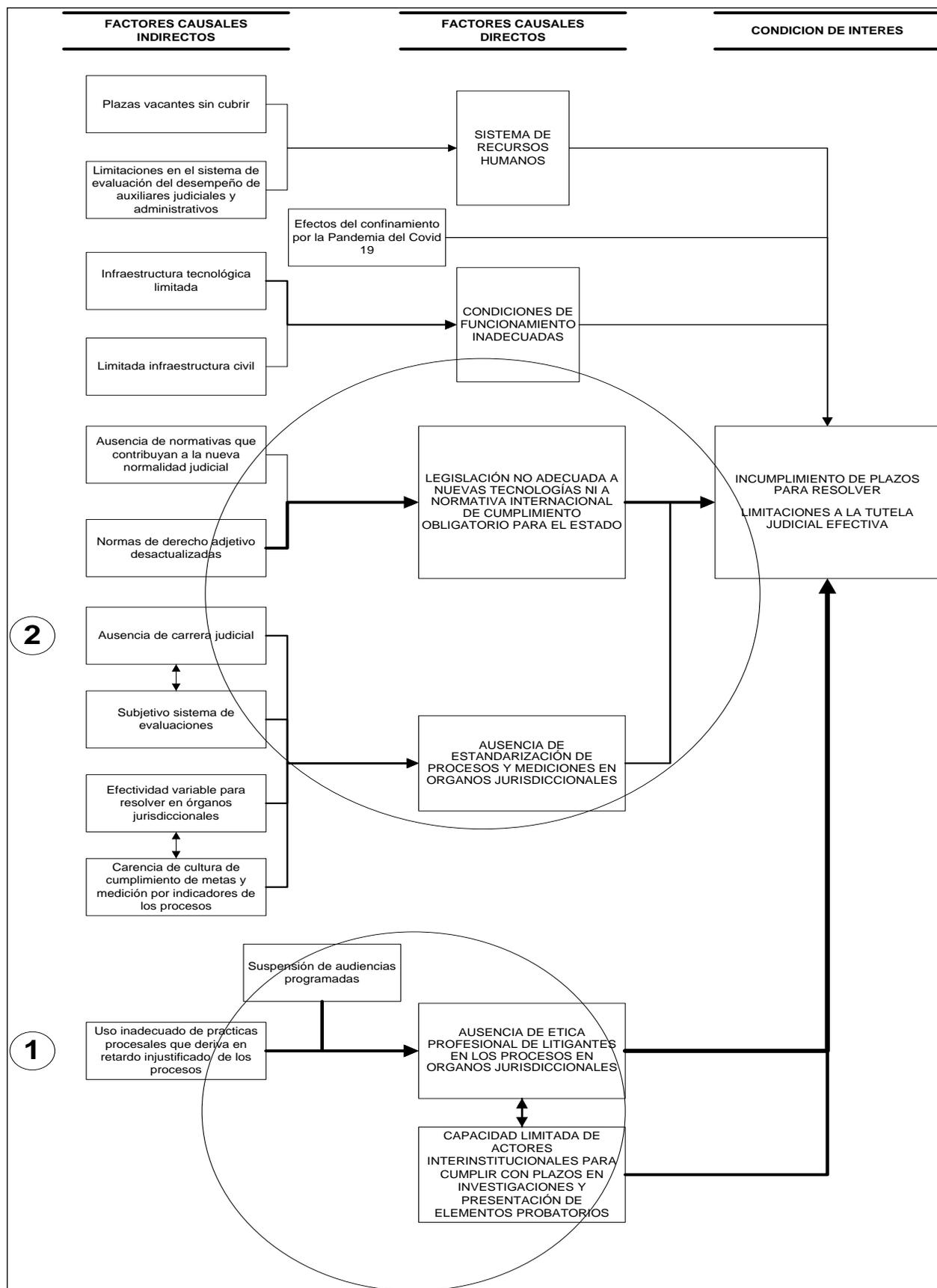
**Matriz No. 7
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS**

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS										SPPD-06
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación			Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	
1	Presentación de Flujo de la Justicia Criminal 2018.			X		Centro de Investigaciones Económicas y Nacionales-CIEN-, año 2018		X		Identificación de la problemática institucional
2	Seguridad y Justicia: Proyecto Ruta para el Desarrollo de Guatemala 2020-2024.			X		Centro de Investigaciones Económicas y Nacionales-CIEN-, año 2019		X		Identificación de la problemática institucional
3	Juzgados de Mayor Riesgo: Análisis y Retos.			X		Centro de Investigaciones Económicas y Nacionales-CIEN-, año 2019		X		Identificación de la problemática institucional
4	Análisis de sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de Guatemala.			X		Programa de apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, año 2016		X		Identificación del incumplimiento del derecho a resolver en un plazo razonable como garantía judicial.
5	Estudio de percepción ciudadana sobre acceso a la justicia.			X		Programa de apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, año 2015		X		Identificación de la percepción ciudadana sobre el acceso a la justicia según cumplimiento de estándares internacionales referidos a la igualdad, calidad de trato y equidad de género.
6	Índice Global de Impunidad 2020. Escalas de impunidad en el mundo.		X			Centro de Estudios sobre Impunidad -CESJI- Universidad de las Américas, Puebla, México.			X	Identificación de la percepción ciudadana sobre el acceso a la justicia según cumplimiento de estándares internacionales referidos a la igualdad, calidad de trato y equidad de género.
7	Administración de justicia en Centro América 2000 - 2009: El caso de Guatemala.			X		Cynthia Fernández Roca. 2010. Asociación de Investigación y Estudios Sociales Guatemala. - ASIES-			X	Identificación de la problemática en áreas específicas, como: autonomía de los jueces, independencia del Organismo Judicial, desempeño institucional, rendición de cuentas y acceso al ciudadano.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial

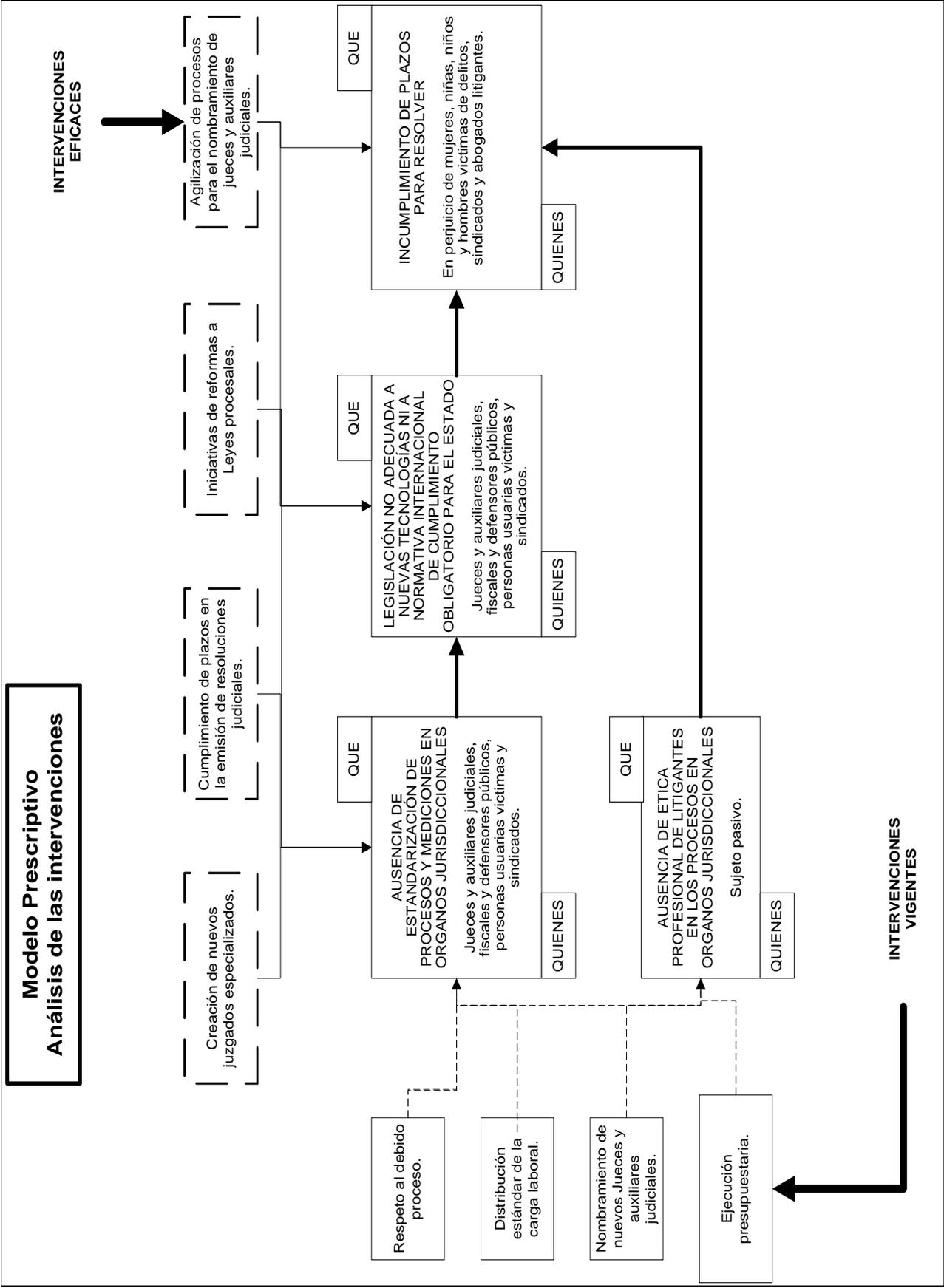


MODELO EXPLICATIVO





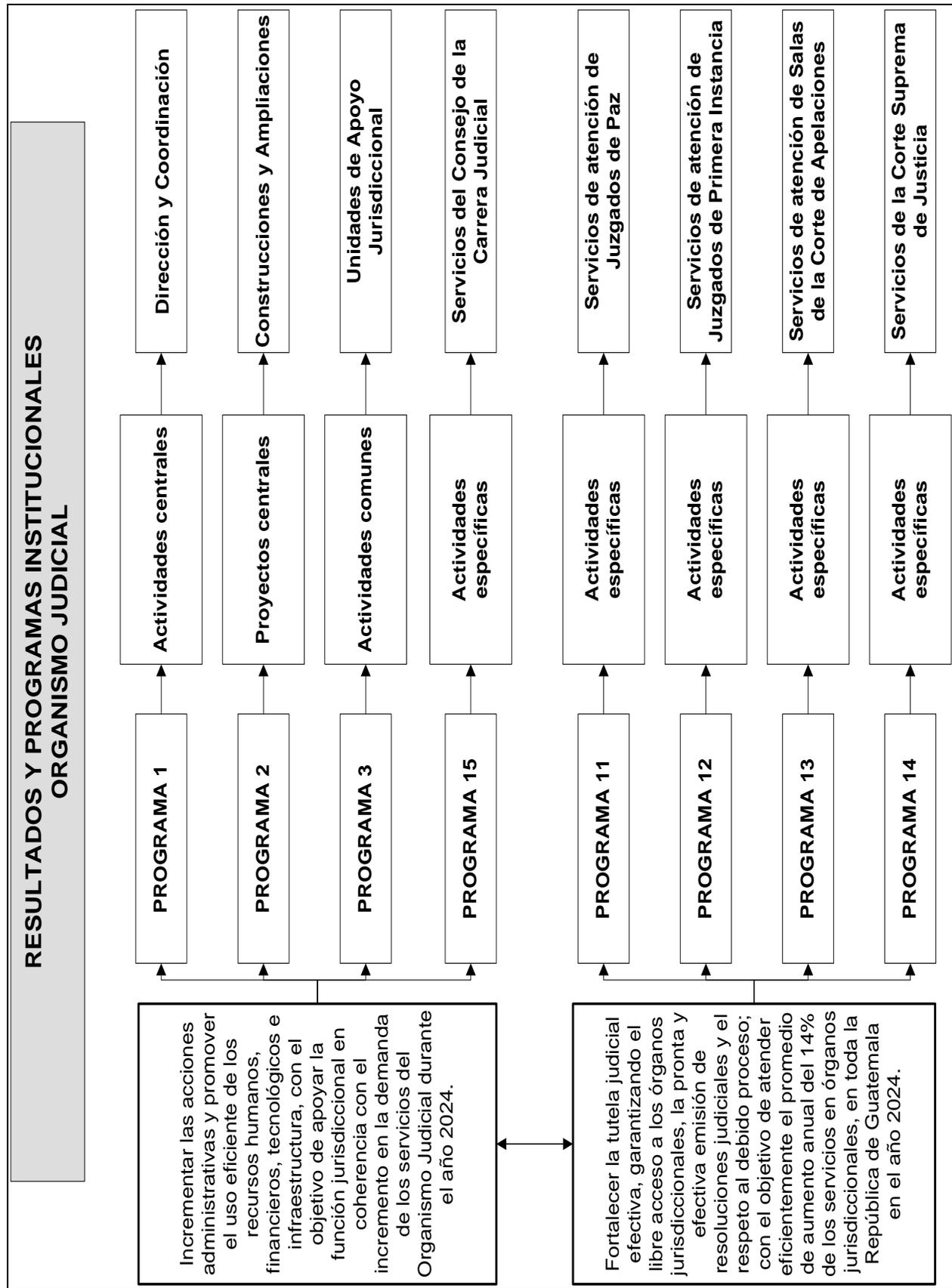
ESQUEMA MODELO PRESCRIPTIVO



Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



RESULTADOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES



Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

Matriz No. 8
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE RESUMEN DE RESULTADOS METAS E INDICADORES

RESUMEN DE RESULTADOS, METAS E INDICADORES										SPPD-09								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Vinculación institucional				Resultado institucional			Nombre del indicador		Línea base *		Fórmula de cálculo		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
			Política General de Gobierno 2020-2024		Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado		Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
			Pilar	Pilar						Final	Intermedio							
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta ESP1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido re-formadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	Implementación de la carrera judicial y el respeto de la independencia judicial. Promover la separación de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y otras estructuras de poder judicial como la rama administrativa y el Consejo de la Carrera Judicial.	Promover el estado de derecho en los plazos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	N/A	Incrementar las acciones administrativas y promover el uso eficiente de los recursos humanos, financieros, tecnológicos e infraestructura, con el objetivo de apoyar la función jurisdiccional en coherencia con el incremento en la demanda de los servicios del Organismo Judicial durante el año 2024.	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta ESP1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido re-formadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	Garantizar el acceso del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	Implementación de la carrera judicial y el respeto de la independencia judicial. Promover la separación de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y otras estructuras de poder judicial como la rama administrativa y el Consejo de la Carrera Judicial.	Promover el estado de derecho en los plazos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	N/A	Fortalecer la tutela judicial efectiva, garantizando el libre acceso a los órganos jurisdiccionales, la pronta y efectiva emisión de resoluciones judiciales y el respeto al debido proceso, con el objetivo de atender eficientemente el promedio de aumento anual del 14% de los servicios en órganos jurisdiccionales, en toda la República de Guatemala en el año 2024.	X	Resoluciones Judiciales en Juzgados de Paz	2020	316,287	90%	Resoluciones Judiciales / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	924,222	100%		
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta ESP1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido re-formadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	Garantizar el acceso del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	Implementación de la carrera judicial y el respeto de la independencia judicial. Promover la separación de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y otras estructuras de poder judicial como la rama administrativa y el Consejo de la Carrera Judicial.	Promover el estado de derecho en los plazos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	N/A	Fortalecer la tutela judicial efectiva, garantizando el libre acceso a los órganos jurisdiccionales, la pronta y efectiva emisión de resoluciones judiciales y el respeto al debido proceso, con el objetivo de atender eficientemente el promedio de aumento anual del 14% de los servicios en órganos jurisdiccionales, en toda la República de Guatemala en el año 2024.	X	Resoluciones Judiciales en Juzgados de Primera Instancia.	2020	783,864	72%	Resoluciones Judiciales / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	1,720,537	100%		

RESUMIEN DE RESULTADOS, METAS E INDICADORES											SPPD-09						
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Vinculación institucional				Resultado institucional			Línea base *		Fórmula de cálculo		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado		Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %			
									Final	Intermedio					Dato absoluto	Dato relativo %	
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta ESP1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como el cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	Implementación de la carrera judicial y el respeto de la independencia judicial. Promover la separación de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y otras estructuras de poder judicial como la rama administrativa y el Consejo de la Carrera Judicial.	Promover el estado de derecho en los plazos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	N/A	Fortalecer la tutela judicial efectiva, garantizando el libre acceso a los órganos jurisdiccionales, la pronta y efectiva emisión de resoluciones judiciales y el respeto al debido proceso, con el objetivo de atender eficientemente el promedio de aumento anual del 14% de los servicios en órganos jurisdiccionales, en toda la República de Guatemala en el año 2024.	Final	Intermedio	Resoluciones Judiciales en Salas de Cortes de Apelaciones	2020	151,217	34%	Resoluciones Judiciales / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	225,723	100%
	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta ESP1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como el cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	Implementación de la carrera judicial y el respeto de la independencia judicial. Promover la separación de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y otras estructuras de poder judicial como la rama administrativa y el Consejo de la Carrera Judicial.	Promover el estado de derecho en los plazos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	N/A	Fortalecer la tutela judicial efectiva, garantizando el libre acceso a los órganos jurisdiccionales, la pronta y efectiva emisión de resoluciones judiciales y el respeto al debido proceso, con el objetivo de atender eficientemente el promedio de aumento anual del 14% de los servicios en órganos jurisdiccionales, en toda la República de Guatemala en el año 2024.	Final	Intermedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta ESP1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como el cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	Implementación de la carrera judicial y el respeto de la independencia judicial. Promover la separación de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y otras estructuras de poder judicial como la rama administrativa y el Consejo de la Carrera Judicial.	Promover el estado de derecho en los plazos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	N/A	Fortalecer la tutela judicial efectiva, garantizando el libre acceso a los órganos jurisdiccionales, la pronta y efectiva emisión de resoluciones judiciales y el respeto al debido proceso, con el objetivo de atender eficientemente el promedio de aumento anual del 14% de los servicios en órganos jurisdiccionales, en toda la República de Guatemala en el año 2024.	Final	Intermedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta ESP1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como el cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	Implementación de la carrera judicial y el respeto de la independencia judicial. Promover la separación de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y otras estructuras de poder judicial como la rama administrativa y el Consejo de la Carrera Judicial.	Promover el estado de derecho en los plazos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	N/A	Incrementar las acciones administrativas y promover el uso eficiente de los recursos humanos, financieros, tecnológicos e infraestructura, con el objetivo de apoyar la función jurisdiccional en coherencia con el incremento en la demanda de los servicios del Organismo Judicial durante el año 2024.	Final	Intermedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial.

**Ficha de indicador No. 1
RESOLUCIONES JUDICIALES EN JUZGADOS DE PAZ**

Ficha del indicador (seguimiento)		SPPD-10
Organismo Judicial		
Nombre del Indicador	Resoluciones Judiciales en Juzgados de Paz.	
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional	Producto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	
Política Pública Asociada	N/A	
Descripción del Indicador	Decretos, autos, sentencias y otras resoluciones judiciales en Juzgados de Paz.	
Interpretación	Juzgados de Paz impartiendo justicia, según su denominación y competencia en toda la República de Guatemala.	
Fórmula de cálculo	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas) / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	924,222	1,053,613	1,190,583	1,339,406	1,500,134
	62%	70%	79%	89%	100%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2020	316,287

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Estadísticas proporcionadas por Juzgados de Paz de todos los ramos.
Unidad Responsable	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional y Gerencia de Informática.
Metodología de Recopilación	Por medio de la obtención de estadísticas remitidas por los Organos Jurisdiccionales a la Gerencia de Informática.

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Servicios de Atención a Juzgados de Paz	Resoluciones Judiciales y audiencias celebradas en Juzgados de Paz.	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Juzgados de Paz	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Juzgados de Paz

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial

Ficha de indicador No. 2
RESOLUCIONES JUDICIALES EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ficha del indicador (seguimiento)		SPPD-10
Organismo Judicial		
Nombre del Indicador	Resoluciones Judiciales en Juzgados de Primera Instancia.	
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional	Producto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	
Política Pública Asociada	N/A	
Descripción del Indicador	Decretos, autos, sentencias y otras resoluciones judiciales en Juzgados de Primera Instancia.	
Interpretación	Juzgados de Primera Instancia impartiendo justicia, según su denominación y competencia en toda la República de Guatemala.	
Fórmula de cálculo	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas) / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1,720,537	2,012,835	2,314,761	2,650,401	3,008,205
	57%	67%	77%	88%	100%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2020	783,864

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Estadísticas proporcionadas por Juzgados de Primera Instancia de todos los ramos.
Unidad Responsable	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional y Gerencia de Informática.
Metodología de Recopilación	Por medio de la obtención de estadísticas remitidas por los Órganos Jurisdiccionales a la Gerencia de Informática.

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Servicios de Atención a Juzgados de Primera Instancia	Resoluciones Judiciales y audiencias celebradas en Juzgados de Primera Instancia	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Juzgados de Primera Instancia	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Juzgados de Primera Instancia

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial

Ficha de indicador No. 3
RESOLUCIONES JUDICIALES EN SALAS DE LA CORTE DE APELACIONES

Ficha del indicador (seguimiento)		SPPD-10
Organismo Judicial		
Nombre del Indicador	Resoluciones Judiciales en Salas de la Corte de Apelaciones.	
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional	Producto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.	
Política Pública Asociada	N/A	
Descripción del Indicador	Decretos, autos, sentencias y otras resoluciones judiciales en Salas de la Corte de Apelaciones.	
Interpretación	Salas de la Corte de Apelaciones impartiendo justicia, según su denominación y competencia en toda la República de Guatemala.	
Fórmula de cálculo	(Resoluciones Judiciales + Audiencias Celebradas) / Casos ingresados = la proporcionalidad de resoluciones emitidas entre los casos ingresados. (un caso puede contener N cantidad de resoluciones)	

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	225,723	264,096	290,506	318,975	350,873
	65%	76%	84%	92%	100%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2020	151,217

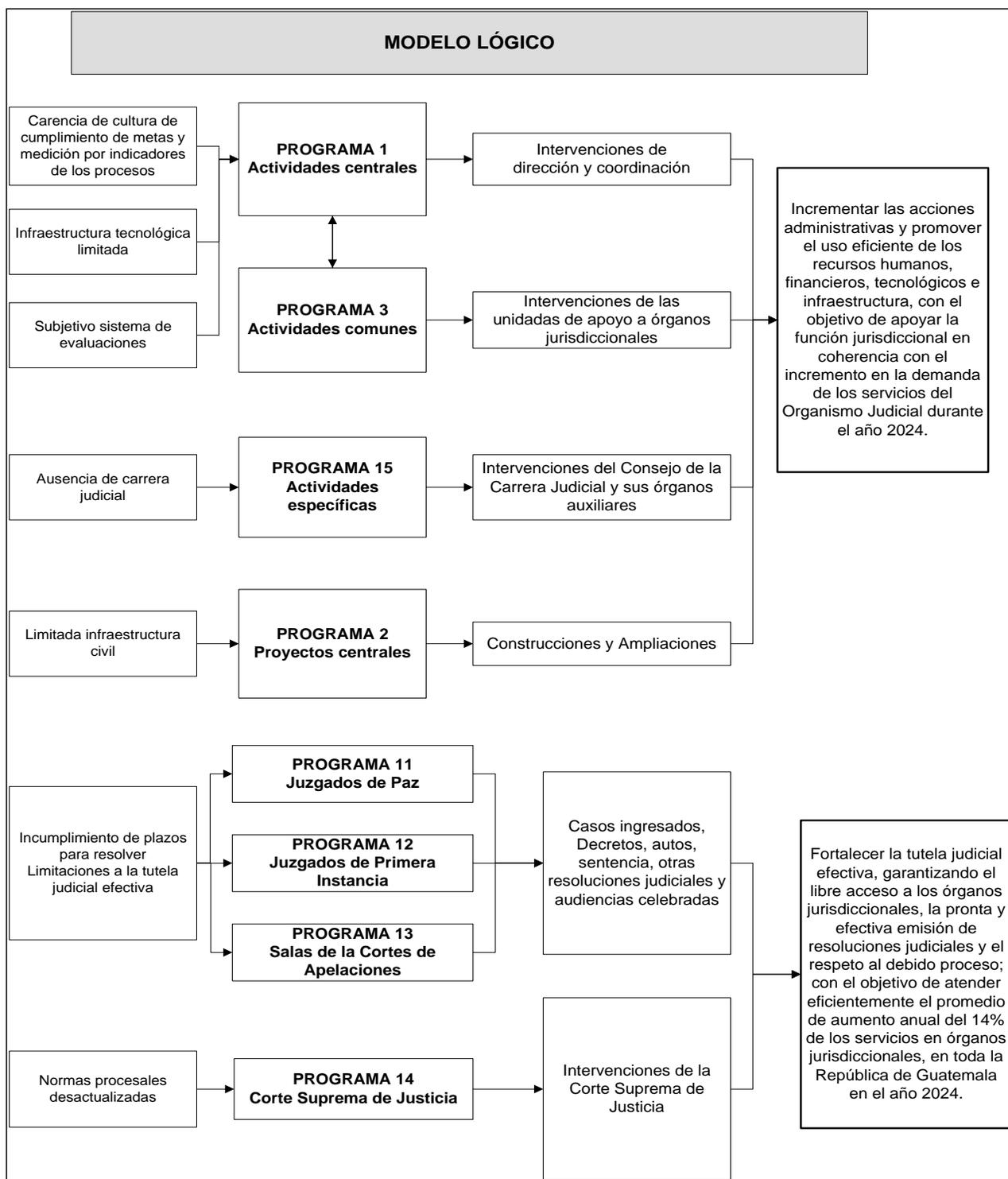
Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Estadísticas proporcionadas por Salas de la Corte de Apelaciones de todos los ramos.
Unidad Responsable	Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional y Gerencia de Informática.
Metodología de Recopilación	Por medio de la obtención de estadísticas remitidas por los Órganos Jurisdiccionales a la Gerencia de Informática.

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Servicios de Atención a Salas de la Corte de Apelaciones	Resoluciones Judiciales y audiencias celebradas en Salas de la Corte de Apelaciones	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Salas de la Corte de Apelaciones	Decretos, autos, sentencias, otras resoluciones judiciales y Audiencias Celebradas en Salas de la Corte de Apelaciones

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



ESQUEMA MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA



Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

Matriz No. 9
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

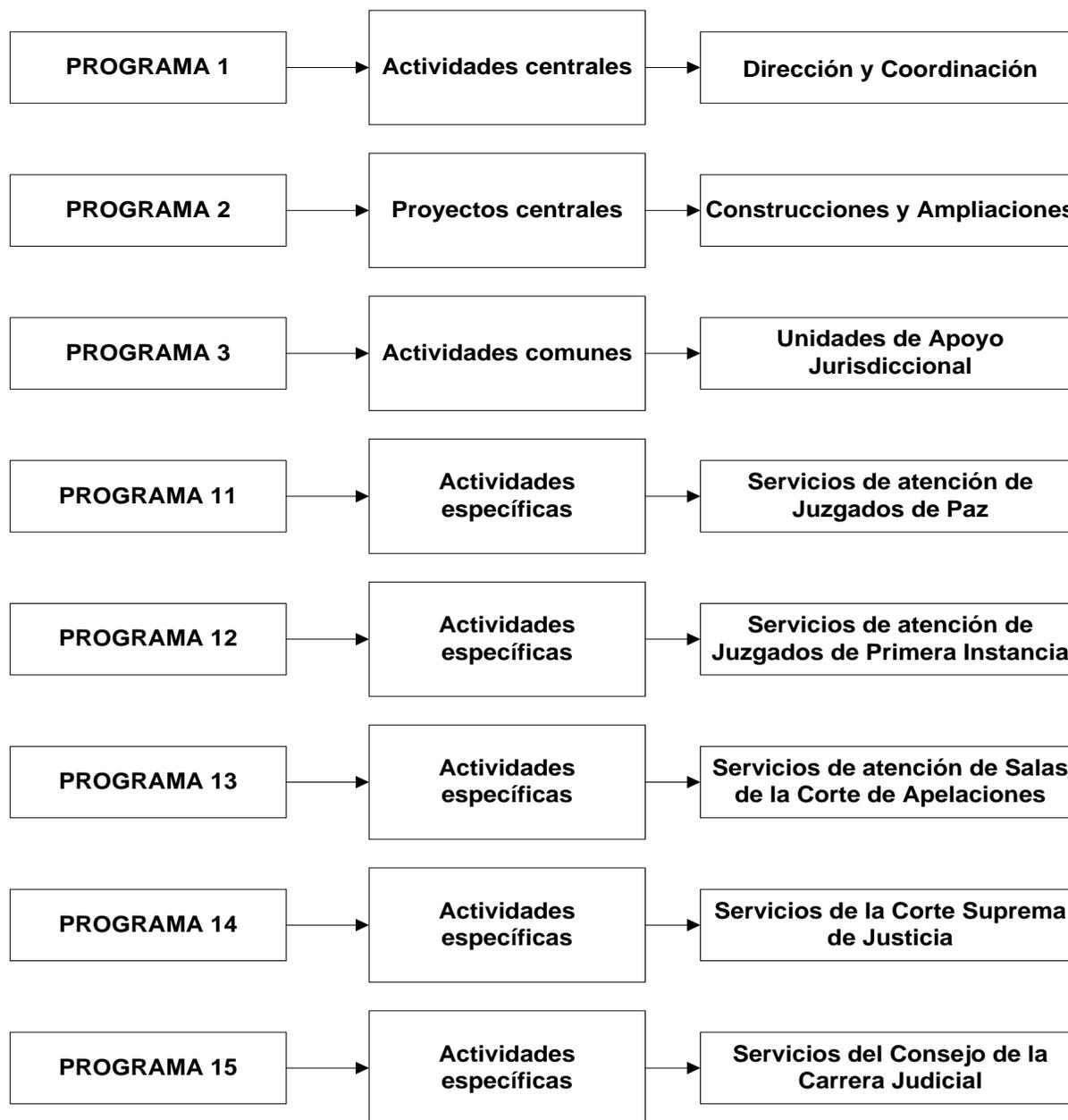
VISIÓN, MISIÓN Y VALORES			SPPD-11
Nombre de la institución: ORGANISMO JUDICIAL			
Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
"Ser un organismo de estado con credibilidad y aprobación social, con personal especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento, velando por la tramitación oportuna y por la dignidad e igualdad de todas las personas usuarias"	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Personas en condición de vulnerabilidad, en condición de pobreza y con idiomas pluriculturales.	"Ser un organismo de estado con credibilidad y aprobación social, con personal especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento velando por la tramitación oportuna y por la dignidad e igualdad de todas las personas usuarias"
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Tener una población con mayor acceso a la Justicia en donde pueden tener mayor inclusión de acuerdo a sus necesidades e intereses.	
Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
"Administrar e impartir justicia garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la paz y armonía social".	¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para impartir justicia a toda la población y que tiene como fin promover la armonía social.	"Administrar e impartir justicia garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la paz y armonía social"
	¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Ejecutamos y administramos justicia para un cumplimiento de la ley.	
	¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes)	Impartir justicia Ejercer la potestad de juzgar Ejercer la función jurisdiccional con exclusividad absoluta Velar por el cumplimiento de las garantías Institucionales del O.J.	
	¿Qué población debe atender?	A toda la población de la republica de Guatemala.	
	¿Qué principios nos rigen?	Justicia, independencia, integridad, honorabilidad, credibilidad, responsabilidad, transparencia, eficiencia, eficacia, efectividad, prudencia y respeto, según acuerdo 22-2013 de la Corte Suprema de Justicia .	
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Justicia	Tratar con equidad. Eliminar prejuicios de cualquier tipo. Priorizar a personas con condición de vulnerabilidad. Ser imparcial y exhibir una conducta imparcial. Vocación de Servicio.	Trato igualitario y justo a todas las personas.
2	Independencia	Garantizar el derecho a ser juzgado. Ejercer su derecho a denunciar cualquier amenaza.	Evitar la intervención ajena que influya en los actos jurisdiccionales
3	Integridad	Ser fiel a los valores de la misión y visión. Tener un comportamiento ético.	Rectitud en cada actuación del recurso humano
4	Honorabilidad	Exhibir una conducta con valores y principios éticos. Actuar con probidad. Practicar la honestidad.	Exhibir una conducta con valores y principios éticos
5	Credibilidad	Ser coherente en sus actos. Actuar legítima y correctamente.	Ser congruente con los principios legales y ser generadores de soluciones.
6	Responsabilidad	Comprometerse al sistema judicial. Sujetarse a las normas que rigen al Organismo Judicial.	Dar cumplimiento a las funciones laborales con prontitud y congruencia.
7	Transparencia	Registrar actos y permitir el acceso. Custodiar la documentación e información.	Tener cuidado en el registro, ingreso y custodia de información de las personas usuarias.
8	Eficiencia, eficacia y efectividad	Proteger y conservar los recursos materiales y financieros. Cumplir con las metas y objetivos de la Institución. Desempeñarse con calidad humana.	Optimizar la utilización de los recursos asignados para la prestación de un servicio apropiado.
9	Prudencia	Proceder con reflexión y precaución. Conducirse con templanza. Analizar las distintas opciones. Tener conciencia de las propias limitaciones.	Actuar con responsabilidad en la emisión de opiniones y las limitaciones de las personas usuarias del sistema .
10	Respeto	Adoptar una actitud de disponibilidad. Actuar con cortesía. Conducirse con un lenguaje apropiado al contexto cultural.	Ser cortés, educado y congruente con mi lenguaje verbal y corporal para brindar una atención de calidad y calidez con pertinencia cultural y étnica.

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



PROGRAMAS INSTITUCIONALES

PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO JUDICIAL



Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA

Matriz No. 10
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y FODA

Análisis FODA

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	F2	D1	D2
		Recurso humano capacitado	Organismo del Estado con independencia funcional y económica	Falta de personal	Infraestructura deficiente para atender demandas del servicio
			Cobertura en los 340 municipios de la República		Distribución limitada de jueces según ubicación geográfica y densidad poblacional
			Órganos jurisdiccionales con competencia especializada		Limitado uso de tecnología para agilizar procesos
			Desconcentración de servicios a la población como: Archivo General de Protocolos, Antecedentes Penales, Almacén Judicial, Archivo General de Tribunales, Centros de Mediación		
			Iniciativa de ley		
		OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS DO	
O1	Ampliación presupuestaria para fortalecimiento Judicial	F2O1		D1O1	Promover la creación de plazas nuevas en los órganos jurisdiccionales en donde esté plenamente justificado.
O2	Ejecución del Préstamo BCIE enfocada a la construcción de bienes inmuebles, equipamiento y tecnología	F2O2	Establecer un plan de infraestructura, acorde con las necesidades estratégicas de crecimiento y demanda del servicio para ejecutar con los fondos provenientes del préstamo BCIE	D4O3	Determinar la necesidad de necesidad de nuevos sistemas de información que brinde una mejora sustancial para la obtención de información y toma de desiciones
O3	Implementación de sistemas informáticos en área administrativa para administrar la información de manera efectiva	F5O3	Ampliar las capacidades informáticas para la protección de la información		
O4	Capacitaciones al personal judicial y Administrativo.	F2O4	Establecer programas de capacitaciones acorde a las necesidades manifestadas por el personal		
		AMENAZAS		ESTRATEGIAS DA	
A1	Baja ejecución presupuestaria			D4A1	Implementar soluciones tecnológicas, estandarizadas, innovadoras e integrales para una gestión judicial técnica y administrativa eficiente
A2	Incumplimiento de plazos por razones no atribuibles al OJ en los que intervienen otros operadores del sistema de justicia				
A3	Impugnaciones y retrasos sin justificación por partes procesales				

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial



ANÁLISIS DE ACTORES

**Matriz No. 11
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE ACTORES**

ANÁLISIS DE ACTORES										SPPD-13	
INSTITUCIÓN: ORGANISMO JUDICIAL											
No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos					
1	Instituciones públicas del sector justicia en el ámbito del Ramo Penal.	2	2	1	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	2	Acciones en órganos jurisdiccionales del ramo penal dentro de los plazos establecidos en las leyes y asistencia puntual y sin dilaciones a las audiencias programadas.	Nacional		
2	Instituciones públicas del sector justicia en el ámbito del Ramo Civil, Mercantil.	2	2	1	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	2	Acciones en órganos jurisdiccionales de los ramos civil y mercantil dentro de los plazos establecidos en las leyes y asistencia puntual y sin dilaciones a las audiencias programadas.	Nacional		
3	Instituciones públicas del sector justicia en el ámbito del Ramo Familia, Niñez y Trabajo.	2	2	1	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	2	Acciones en órganos jurisdiccionales de los ramos familia, niñez y trabajo dentro de los plazos establecidos en las leyes y asistencia puntual y sin dilaciones a las audiencias programadas.	Nacional		
4	Instituciones de la administración pública relacionadas con el área administrativa.	2	2	0	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	2	Acciones administrativas que provean condiciones materiales para fortalecer las capacidades operativas de los órganos judiciales.	Nacional		
5	Ciudadanos, ciudadanas y personas usuarias.	2	2	2	2	Humanos, financieros, tecnológicos, materiales (útiles de oficina)	2	Acciones y pretensiones ante los órganos jurisdiccionales.	Nacional		

Elaborado por: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional del Organismo Judicial